

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-01051-00.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase al liquidador designado dentro del presente asunto Dr. IVÁN ALEXANDER LAGUNA ATANACHE, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º y 4º del auto de fecha 15 de octubre de 2021, esto es, notificar por aviso a los acreedores del deudor contenidos en la relación definitiva de acreencias y presentar la actualización del inventario valorado de los bienes del deudor. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **23 de noviembre de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario